



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 16 FEB 2001

VISTO: El Convenio suscripto entre la Provincia y la Unión Transitoria de Empresa Ormas I.C.S.A. y Constructora Andrade Gutiérrez S.A., relacionado con la Obra Pública "Nuevo Puerto en Caleta La Misión – Río Grande", y

CONSIDERANDO:

Que a consecuencia del mismo se da intervención a la Secretaría Contable expidiéndose la misma mediante Informes N°s 08/2001 y 10/2001;

Que por Resolución Plenaria N° 02/2001 los Miembros del Tribunal de Cuentas han resuelto dar carácter externo a los informes citados, los cuales son compartidos;

Que ello ha sido comunicado a la Administración Central, con las observaciones que, a opinión de este Organismo de Control, resultan relevantes;

Que con fecha 12 del corriente mes y año ingresa a este Tribunal el Informe N° 127/2001 – Letra: S.L. y T, mediante el cual la Administración da respuesta a las observaciones mencionados en el párrafo precedente;

Que en virtud de ello se da intervención a la Vocalía de Auditoría a fin de proceder a su análisis, sentando su postura en Informe N° 014/2001;

Que los Miembros del Tribunal de Cuentas comparten el mismo, resolviendo dar carácter externo a dicho Informe;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad a lo que establece el Artículo 27°, de la Ley Provincial N° 50, modificado por su similar N° 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

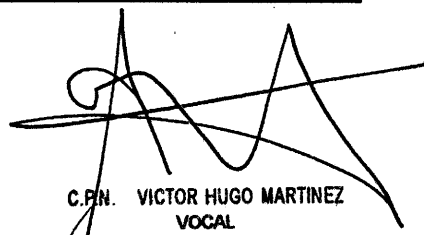
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

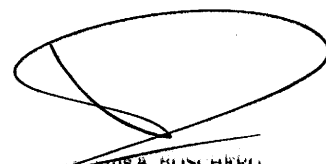
RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Informe N° 014/2001, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 03 / 2001


C.F.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


LUIS A. BUSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia